

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 5.971/2012

Intentada sin efecto la notificación a D. Rafael Pedrajas Ruiz, con D.N.I. 80146747D y domicilio en c/ Concepción, núm. 10-1ºD, de Pozoblanco, del Decreto expedido por la Alcaldía, el día 25/06/2012, correspondiente al expediente núm. C.A._6/12, por el que se autoriza el Cambio de Titularidad de la licencia de apertura del establecimiento sito en c/ San Gregorio, núm. 65, destinado a "Bar con cocina y sin música" a favor de Dª. María Dogar, comunicándole que:

1º.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administra-

tiva, puede formular Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Independiente de ello, puede formular Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la J.C.A.

2º.- Cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Pozoblanco, 6 de septiembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.